



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
COMISIÓN DE MOVIMIENTO  
31 MAR 2023  
Recibido.....09:57.....Hs.  
Nº.....51172.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el Ministerio de Educación, proceda a la creación de un cargo docente en el turno mañana sección de 4 años, para el Jardín de Infantes N° 111 de la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - EVOLUCIÓN



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta ciudad está emplazada en el centro-sur de la provincia, en el cruce de las rutas Provincial N° 65 y Nacional N° 34, a 126 kilómetros al suroeste de la ciudad capital y a 99 kilómetros al noroeste de Rosario.

San Genaro, la ciudad número 50 de la provincia de Santa Fe y la tercera del departamento San Jerónimo, quedó unida política y jurídicamente el 31 de agosto de 2006, cuando la Legislatura santafesina aprobó una ley para unir las entonces comunas de San Genaro y San Jenaro Norte tras ochenta años de división.

Su producción es fuertemente agrícola ganadera, con un incipiente desarrollo industrial y con una fuerte tradición cooperativista. En este último sentido, se destacan varias cooperativas agrícola-ganaderas, pero la más reconocida es la Cooperativa Telefónica, siendo la primera del país y ejemplo para varios países latinoamericanos.

El desarrollo anteriormente mencionado, generó y genera un crecimiento en la población de la localidad, que se traslada a todos los ámbitos de la misma, inclusive a la matrícula de las escuelas de la localidad.

Específicamente, en el Jardín de Infantes N° 111 "Trigales", desde el año 2022 cuenta con un total aproximado de 30 alumnos en sala de 4 años. Sumado a las demandas propias de los niños y niñas de esta edad, se tiene conocimiento, -por datos de censos anteriores-, que se recibirán además niños y niñas con patologías severas que van a necesitar trabajar en espacios con grupos más reducidos para un mejor acompañamiento y desarrollo pedagógico.

Por lo expuesto, desde la institución se ha elevado una nota de solicitud a la Supervisora de la Región V de educación en Octubre de 2022, contando con un expediente iniciado para tal fin (00415-0022932-6), pero sin novedades hasta el día de la fecha. Por lo que solicitamos mayor celeridad en la concreción del mismo para que la institución pueda



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

contar con este cargo y brindar una mejor calidad educativa a los niños y niñas de la localidad.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - EVOLUCIÓN